



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de abril de 2023

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar los trabajos de desmalezamiento, limpieza, barrido, mejorado y mantenimiento de las distintas superficies públicas, recolección de residuos, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Dirección de Inspección y Servicios Generales; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal con retroactividad al 01 de abril de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 41.02 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:688.-
CSM.- 3/c.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES	Nº Decreto
1	MARTINEZ CLAUDIO MAXIMILIANO	24.695.743	1975	\$ 77,563.25	OBRERO	30 HS	688
2	MEDUS FERNANDO DANIEL	44.785.898	2003	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
3	MENDIOLAR JUAN MANUEL	28.768.119	1981	\$ 79,466.13	OBRERO	30 HS	688
4	MOLINA EDUARDO GABRIEL	25.067.357	1976	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
5	MONTENEGRO ALAN NAHUEL	35.100.678	1990	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
6	MORALES PATRICIA ALEJANDRA	30.057.905	1983	\$ 59,732.17	BARRIDO	30 HS	688
7	OJEDA OSCAR CAYETANO	45.892.708	2004	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
8	PANZANI TOMAS DANIEL	39.278.625	1996	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
9	PERALTA BRENDA BELEN	35.797.642	1991	\$ 59,732.17	BARRIDO	30 HS	688
10	PEREZ GARAYALDE MARCOS	38.953.535	1995	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
11	PERUGORRIA LAUREANO ROMAN	45.031.371	2002	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
12	PERUGORRIA VERONICA DANIELA	30.057.956	1983	\$ 59,732.17	BARRIDO	30 HS	688
13	PIRIS MATIAS ALEJANDRO	44.048.819	2002	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
14	QUEREQUETA LUCIANO EMMANUEL	36.509.888	1992	\$ 59,733.59	MAQUINISTA	30 HS	688
15	REY NOELIA FABIANA	35.797.460	1991	\$ 59,732.17	BARRIDO	30 HS	688
16	RIVERA ESQUIVEL BRAIAN JOEL	39.978.621	1997	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
17	RIVERA ELIO FEDERICO	43.906.372	2002	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
18	RIVERA MORALES MARTIN	42.398.339	2000	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
19	ROJAS GASTON ALEXIS	35.797.606	1991	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
20	ROJAS MARA LORENA	30.057.827	1983	\$ 59,732.17	BARRIDO	30 HS	688
21	SALINAS MATIAS DAMIAN	43.591.082	1997	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
22	SEVERINO OSCAR	41.132.969	1998	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
23	SOSA JAVIER MAXIMILIANO	29.205.336	1981	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
24	TORRES DIEGO GERMAN	45.031.303	2003	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
25	TORREZ ENZO	43.669.221	2001	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688
26	VARGAS ROTELA CECILIA	95.004.673	1988	\$ 59,732.17	BARRIDO	30 HS	688
27	VIÑAS JAVIER OSCAR	27.943.859	1980	\$ 59,732.17	OBRERO	30 HS	688

Dr. José Matías Baisanpello
 Secretario de Gestión Institucional
 Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
 Intendente
 Municipalidad de Monte